

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

Celebración: 12 de enero de 2026.

Comienzo: A las 12:07 horas.

Finalización: A las 13:05 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

1

D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibarquien, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 12 de noviembre de 2025, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 422276

Objeto: Servicio de mantenimiento y gestión técnica del Edificio Kepler y del Archivo documental de calle Torricelli n.º 24.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.



MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		14/01/2026 10:00:28	PÁGINA: 1 / 3
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwe62rfespgTv9wB2j7H6D0M7PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 7 de noviembre de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=874375>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 26 de diciembre de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

Número de ofertas recibidas: 5.

Empresas que las presentan:

- INGEMANSUR S.L. (B11975216).
- SERVEO SERVICIOS S.A.U. (A80241789).
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789).
- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (B93412351).
- EULEN S.A. (A28517308).

A la vista de los documentos examinados, se comprueba que todas las empresas presentadas han aportado la documentación regulada en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Defectos subsanables: En la revisión de la documentación presentada por las personas licitadoras, los miembros de la mesa han detectado los siguientes defectos subsanables:

- INGEMANSUR S.L.: Los DEUCs correspondientes a las personas subcontratistas, se presentan con una fecha de firma no actualizada.
- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.: La persona licitadora declara que tiene prevista la subcontratación pero no aporta los DEUCs correspondientes a las personas subcontratistas, cumplimentado de la forma establecida en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.
- EULEN S.A.: La persona licitadora declara que tiene prevista la subcontratación pero no aporta los DEUCs correspondientes a las personas subcontratistas, cumplimentado de la forma establecida en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.

6) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Declarar como correcta y conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación presentada por las siguientes empresas:

2

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		14/01/2026 10:00:28	PÁGINA: 2 / 3
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwe62rfespgTv9wB2j7H6D0M7PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- SERVEO SERVICIOS S.A.U. (A80241789).
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789).

Segundo: Ordenar la Secretaría que, en los términos establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP, requiera a las empresas siguientes la subsanación de las deficiencias observadas en su documentación:

- INGEMANSUR S.L.
- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.
- EULEN S.A.

7) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 6 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		14/01/2026 10:00:28	PÁGINA: 3 / 3
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwe62rfespqTv9wB2j7H6D0M7PR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	